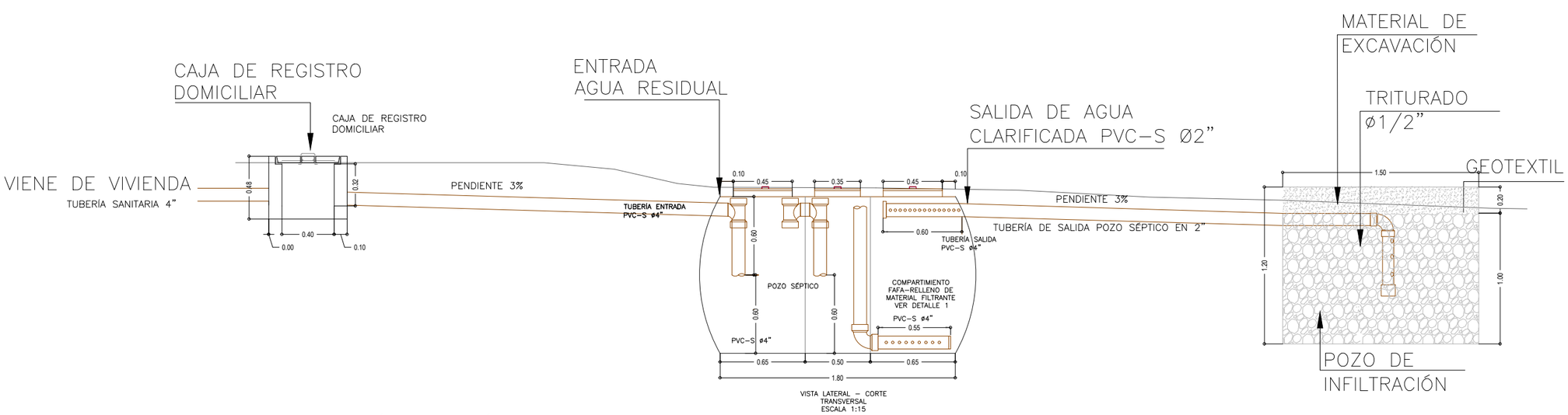
PERFIL DEL TRATAMENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES



DESCRIPCIÓN POZO SÉPTICO

Recipiente cilíndrico en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio, con tres compartimentos internos, el primer y segundo compartimiento permite la retención y degradación de la materia orgánica, además de la flotación de las grasas y natas, en el último compartimiento se encuentra el Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente, los accesorios internos son en PVCS. Diseñado para operar como unidad de tratamiento de flotación de grasa, retención de sólidos suspendidos de mayor tamaño y depuración de materia orgánica, utilizado para tratar aguas residuales domésticas y no domésticas

Pozo de infiltración dispuesto a 2.5 m de la salida del tanque séptico mediante una tubería PVC de 4" con pendiente del 3% que ingresan 90°, 0.50 metros perforados por toda la superficie con orificios de ¾" a los tres bolillos cada 0.1 metro a una excavación de diámetro de 1.5 m y profundidad de 1 m rellena con triturado de 1" a ½" (50%) y ¾" a 1/2" (50%). El triturado se recubre con el geotextil NT 1600 y sobre la cara superior se cubre con plástico negro calibre 6 sobre el cual se completa la brecha con material proveniente de la excavación apisonado.

HIDR - 005

PLANO No.

PERFIL DE TRATAMIENTO DE LAS ARD

CONTENIDO

Empresa de Vivienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PROYECTO
VIVA MI CASA PARA ELLAS ACUEDUCTO_ALCANTARILLADO_B NUEVO

LOCALIZACIÓN
ANTIOQUIA

FASE
PROYECTO

COMPONENTE
COMPONENTE HIDROSANITARIO

FECHA
05/10/2025

DISEÑO:

NOMBRE: PAULA ANDREA JARAMILLO
M. P. **05237184295 ANT**

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Director
Ing. civil Victor Hugo Piedrahita
Coordinador técnico
Arq. Carlos Enrique Hernandez
Líder Vivienda Nueva
Arq. Laura Manuela Ochoa Pérez
Equipo UTB
Arq. Juan Pablo Jaramillo
Ing. Juan Camilo Hinestroza
Ing. Alvaro Muñoz
Ing. Paula Andrea Jaramillo
Ing. Ana Catalina Ríos
Ing. Fabio Albeiro Gómez Betancur

OBSERVACIONES

01. No tomar medidas directamente sobre el plano.
02. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
03. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
04. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
05. Los muros y los elementos no estructurales del proyecto deben separarse de la estructura del mismo (losas y columnas). Las opciones ilustradas por el arquitecto serán revisadas por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a adoptar, a fin de cumplir esta condición. El cálculo de elementos estructurales y no estructurales, deberán ser verificados en los diseños suministrados por el ingeniero calculista.
06. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica, y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del proyecto, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular, aquella que pueda afectar el desempeño de elementos diseñados por otros. (numeral A.9.3.3. de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del proyecto, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista.
07. Confrontar detalles y especificaciones con planos estructurales.
08. Confrontar los bordes de losa arquitectónicos con los bordes de losa estructurales. Para la ejecución de la obra priman los arquitectónicos. Informar a los arquitectos de las diferencias y posibles modificaciones.
09. En todos los casos las diferencias o modificaciones entre planos arquitectónicos y de otras disciplinas deberán ser consultadas con los arquitectos.

MODIFICACIONES

ESCALA
INDICADA

CONTENIDO
PERFIL TRATAMIENTO DE LAS ARD

PLANO No.
HIDR-005